



**AYUNTAMIENTO  
DE  
06228.- HORNACHOS (Badajoz)  
ALCALDÍA  
Ref. F.R.P.**



FEDERACION EXTREMEÑA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIA  
c/ Sancho Perez nº 2  
06800 MERIDA

Adjunto le envío Certificado de Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de apoyo o adhesión municipal al pacto social y político por el ferrocarril en Extremadura.  
En Hornachos a 25 de mayo de 2.017

Atentamente  
EL ALCALDE

Fdo. Francisco Buenavista García



**AYUNTAMIENTO  
DE**

06228.- **HORNACHOS** (Badajoz)

**SECRETARÍA**

FRP

**CERTIFICADO DE ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**DON FRANCISCO REYES PINEDA**, Secretario General Acctal del Ayuntamiento de Hornachos (Badajoz)

**CERTIFICO:**

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el **día 25 de Mayo de 2.017**, al punto 2º del orden del día, en su parte dispositiva, el acuerdo que a continuación se transcribe, con la salvedad del art. 206. del R.O.F.

**2º.-APOYO O ADHESION MUNICIPAL AL PACTO SOCIAL Y POLITICO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA. ACUERDOS.**

De orden del Sr. Alcalde-Presidente por el Sr. Secretario se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno del pasado 23 de mayo.

*Abierto debate*, los miembros de la Corporación enterados de cuenta preceden deliberan sobre el particular no formulándose ninguna manifestación por lo que se somete el punto a votación cuyo resultado fue:

	Votos a favor:	once ( Grupo PSOE y Popular )
	V. en contra:	Ninguna
	abstenciones:	Ninguna

En consecuencia los miembros de la Corporación por unanimidad de los presentes que representan la mayoría absoluta (11) del número legal de miembros de la misma (11) ACUERDAN:

1. Adherirse al Pacto Social y Político por el ferrocarril en Extremadura, suscrito el 14 de octubre de 2015 entre la Junta de Extremadura, Confederación Regional Empresaria Extremeña (CREEX), Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO), para exigir al Gobierno de España, de manera inmediata, con carácter prioritario y a desarrollar en su totalidad durante la legislatura 2015-2019, las actuaciones contempladas en este documento.
2. Dar traslado de este acuerdo a la Federación Extremeña de Municipios y Provincias (FEMPEX)
3. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo.

Y Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde , en Hornachos a veintiseis de mayo de dos mil diecisiete.

Vº Bº

EL ALCALDE- PRESIDENTE

Fdo. Francisco Buenavista García

EL SECRETARIO-GRAL-ACCTAL

Fdo. Francisco Reyes Pineda